

Junio de 2014

Declaración bajo protesta de decir verdad

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*; 2, 10, 11, 12, 32, 38, 52, 53 y 54 de los *Lineamientos del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, como medida especial de carácter temporal*; así como Fracción III, inciso b), Segunda etapa de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, como medida especial de carácter temporal, exclusiva para mujeres*, disposiciones aplicables a partir de lo dispuesto por los artículos Tercero y Décimo Cuarto transitorios de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; **Declaro bajo protesta de decir verdad** que la documentación e información que aporto para acreditar el cumplimiento de requisitos es auténtica, y acepto que sea cancelada mi participación en este Concurso, en caso de que la documentación presentada o información registrada sea falsa o no sea la establecida para comprobar los requisitos, conforme a los preceptos normativos antes señalados.

En este sentido, y sabedora de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos del artículo 243; 244; 245 y 247 fracción I del Código Penal Federal, también declaro bajo protesta de decir verdad:

- 1) Que soy mexicana en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles y políticos;
- 2) Que estoy inscrita en el Registro Federal de Electores y que cuento con credencial para votar con fotografía;
- 3) Que no he sido registrada como candidata a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años;
- 4) Que no he sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los últimos tres años;
- 5) Que no he sido inhabilitada para ocupar cargo o puesto público federal, local o municipal; y
- 6) Que no he sido condenada por delito alguno¹.

Finalmente, acepto los términos y condiciones establecidas para el desahogo de cada una de las fases y etapas de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, como medida especial de carácter temporal, exclusiva para mujeres*; por lo que, no me reservo acción alguna en contra de las determinaciones que tomen las autoridades del Instituto Nacional Electoral en este proceso.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la aspirante)

¹ Quedan exentos de esta disposición los delitos de carácter culposos.